

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Febrero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 576.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Camilo Andrés Sepúlveda Molina con domicilio en Sector Rural Santa Cecilia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Reunir fondos por gastos fúnebres.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Camilo Andrés Sepúlveda Molina
RUT : 18.878.446-1
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Cecilia
LOCAL : Cancha Club deportivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Futbol	Sábado 17 de Febrero del 2018	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para gastos Fúnebres.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MLP/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE